ACTA DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-006-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA Y ORDOÑEZ S.A.

NUMERO DE CONTRATO.	**SAMC-006-2026**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	FASE No.2 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 245.687.053) M/CTE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAPARRAPI.
ALCALDE MUNICIPAL:	**ANDRES ARDILA SANCHEZ.**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.012.357.798 DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA:	**GRUPO FAO SAS**
NIT:	901.484.861-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ORLANDO ORDÓÑEZ ROCHA
IDENTIFICACIÓN:	CC. 79.556.358 de Bogotá D.C
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICIÓN No. 01	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($118.616.297,00) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTAS PESOS ($ 364.303.350,00) M/CTE.

Entre los suscritos **ANDRES ARDILA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.012.357.798 de Bogotá D.C, en su calidad de Alcalde Municipal de Caparrapí Cundinamarca, debidamente facultado para contratar, conforme a la ley, actuando en nombre y representación del municipio de Caparrapí Cundinamarca, identificado con NIT 899.999.710-0, y regidos para efectos contractuales por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia; quien para los efectos del presente acto se denominará **MUNICIPIO**, por una parte; y de otra, **GRUPO FAO SAS**, identificado con Nit. No. 901.484.861-1, representada legalmente por ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 79.556.358 de Bogotá, quien adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de adición No. 01, modificación y

prórroga No. 02, al contrato de obra No. SAMC-006-2026, que se rige por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1. Que, el día 07 de abril de 2026 se suscribió el contrato de obra No. SAMC-006-2026 cuyo objeto es **"FASE No.2 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ"**, adjudicado al contratista GRUPO FAO S.A.S identificado con NIT 901.484.861-1, representado legalmente por el señor ORLANDO ORDÓÑEZ ROCHA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.556.358 de Bogotá D.C.

2. Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó en CUATRO (04) MESES, contados partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

3. Que, el 26 de mayo del 2026, se da por suscrita el acta de inicio la cual debe concluir el veinticinco (25) de septiembre de 2026.

4. Que, mediante oficio OFICU-ALCAPARRA-002-2026 del 11 de agosto del 2026 Asunto: Hallazgo NP-presentación de Balance Mayores y Menores Cantidades de Obra- Solicitud de Adición, el Contratista GRUPO FAO SAS expresa,

   ...Por medio de la presente, es necesario informar a la Entidad Contratante que durante el desarrollo de esta etapa de obra, se informa el hallazgo de tres (03) Actividades no Previstas en etapas anteriores pero necesarias para la correcta ejecución del proyecto, a continuación, se listan las mismas, resaltando que para los NP1, NP3 se utilizaron precios referencia de entidades públicas como el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca- ICCU, y para el NP2 se realizó un APU (Análisis de Precios Unitarios) con sus respectivas cotizaciones de obra ya establecidos:

   - *NP1 ENTIBADO TIPO 1 (1/7 DE UTILIZACIONES) (ICCU)*
   - *NP2 TUBERIA ALCANTARILLADO 18" (APU)*
   - *NP3 DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM) (ICCU)*

   En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se inicia la determinación y/o cálculo de cantidades para estas actividades no previstas según lo inspeccionado, de igual manera con este resultado y con lo inspeccionado y medido en campo versus lo establecido en los documentos de diseños se ve la necesidad de realizar un balance de mayores y menos cantidades de obra con el fin de establecer las actividades y cantidades exactas y necesarias para llevar a cabo el contrato de la referencia.
   A continuación, se presenta el balance mencionado de mayores y menores cantidades donde de igual forma se incluye las Actividades No Previstas con sus respectivas cantidades evidenciadas en campo a través de diferentes recorridos conjuntos entre las partes involucradas en el proyecto.

Municipio de Caparrapí
Carrera 4 No. 7 – 52 // Calle 7 No. 3 – 50
3104990890
alcaldia@caparrapi-cundinamarca.gov.co
https://www.caparrapi-cundinamarca.gov.co

Alcaldía Municipal de Caparrapí Cundinamarca

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPI
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FORMATO | ACTA DE OBRA N° 01

SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No	SAMC-006-2026
		VALOR CONTRATADO	$ 245.687.051,99
		VALOR TOTAL CONTRATO	$ 245.687.051,99
CONTRATISTA	GRUPO FAO SAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
		FECHA INICIO	26 de mayo 2026
		ACTA No	
		FECHA PRESENTE ACTA	8 de julio 2026

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO CANT.	(+)	(-)	FINAL	V/UNITARIO	V/PARCIAL	ACTA PARCIAL No 1 CANT.	ACTA PARCIAL No 1 VALOR TOTAL	ACUMULADO CANT.	ACUMULADO VALOR TOTAL	VALOR SIN EJECUTAR CANT.	VALOR SIN EJECUTAR VALOR TOTAL
16,4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	529,10	221,00	0,00	750,10	$ 62.105,00	$ 46.584.960,50	450	$ 27.947.250,00	450	$ 27.947.250,00	300,10	$ 18.637.710,50
NP1	ENTIBADO TIPO 1 (1/7 DE UTILIZACIONES)	M2	0,00	70,00	0,00	70,00	$ 19.985,00	$ 1.398.950,00	0,00	$ -	0	$ -	70,00	$ 1.398.950,00
2,9	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	M3	61,68	19,50	0,00	81,18	$ 186.943,00	$ 15.176.032,74	40	$ 7.477.720,00	40	$ 7.477.720,00	41,18	$ 7.698.312,74
16,7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	480,60	190,00	0,00	670,60	$ 34.320,00	$ 23.014.992,00	380	$ 13.041.600,00	380	$ 13.041.600,00	290,60	$ 9.973.392,00
3,25	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	24	176,90	0,00	200,9	$ 75.624,00	$ 15.192.861,60	24	$ 1.814.976,00	24	$ 1.814.976,00	176,90	$ 13.377.885,60
3,27	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	60	0,00	-60,00	0,00	$ 152.179,00	$ -	0	$ -	0	$ -	0,00	$ -
3,28	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	197	0,00	-107,50	89,5	$ 233.153,00	$ 20.867.193,50	12	$ 2.797.836,00	12	$ 2.797.836,00	77,50	$ 18.069.357,50
NP2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 18"	ML	0,00	139,50	0,00	139,50	$ 376.640,00	$ 52.541.280,00	0	$ -	140		139,50	$ 52.541.280,00
4,2	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, DI=1.20M, E=0.25M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	19,8	3,25	0,00	23,1	$ 983.211,00	$ 22.663.013,55	15	$ 14.748.165,00	15	$ 14.748.165,00	8,05	$ 7.914.848,55
4,4	PLACA DE FONDO POZO D=1.96M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	UND	11	4,00	0,00	15	$ 1.492.619,00	$ 22.389.285,00	8	$ 11.940.952,00	8	$ 11.940.952,00	7,00	$ 10.448.333,00
4,6	CUBIERTA POZO D= 1.96M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	11	4,00	0,00	15,00	$ 1.426.031,00	$ 21.390.465,00	8	$ 11.408.248,00	8	$ 11.408.248,00	7,00	$ 9.982.217,00
3,5	CAJA DE INSPECCION DE 60X60	UND	10	23,00	0,00	33,00	$ 390.150,00	$ 12.874.950,00	10	$ 3.901.500,00	10	$ 3.901.500,00	23,00	$ 8.973.450,00
6,17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	24	23,70	0,00	47,7	$ 29.739,00	$ 1.418.550,30	15	$ 446.085,00	15	$ 446.085,00	32,70	$ 972.465,30
3,12	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 10 X 6"	UND	2	4,00	0,00	6,00	$ 169.488,00	$ 1.016.928,00	4	$ 677.952,00	4	$ 677.952,00	2,00	$ 338.976,00
3,14	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 16 X 6"	UND	8	2,00	0,00	10	$ 397.778,00	$ 3.977.780,00	0	$ -	10		10,00	$ 3.977.780,00
NP3	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	0,00	9,50	0,00	9,5	$ 228.726,00	$ 2.172.897,00	0	$ -	0	$ -	9,50	$ 2.172.897,00
1,9	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO	M2	12	3,00	0,00	15	$ 99.499,00	$ 1.492.485,00	8	$ 795.992,00	8	$ 795.992,00	7,00	$ 696.493,00
4,6	CONCRETOS CLASE D, f'c = 3000 psi (bases)	M3	6	3,50	0,00	9,5	$ 1.243.659,00	$ 11.814.760,50	0	$ -	0	$ -	9,50	$ 11.814.760,50
	SUBTOTAL							$ 278.987.385,09		$ 95.999.276,00		$ 95.999.276,00		$ 178.989.109,09
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA							$ 278.987.385		$ 95.999.276,00		$ 95.999.276,00		$ 178.989.109,00
	ADMINISTRACION	26,0%						$ 71.756.720		$ 25.219.552,00		$ 25.219.552,00		$ 46.537.168,00
	IMPREVISTOS	1,0%						$ 2.759.874		$ 969.993,00		$ 969.993,00		$ 1.789.881,00
	UTILIDAD	5,0%						$ 13.799.369		$ 4.849.914,00		$ 4.849.914,00		$ 8.949.455,00
	TOTAL OBRA							$ 364.303.349		$ 128.037.725,00		$ 128.037.725,00		$ 236.265.623,00
	VALOR TOTAL							$ 364.303.349		$ 128.037.725,00		$ 128.037.725,00		$ 236.265.623,00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			%
VALOR CONTRATO (A)	$	245.687.051,99	
VALOR ADICIONAL 1 (B)	$	118.616.297,01	
VALOR TOTAL CONTRATO (A+B+B')	$	364.303.348,00	
VALOR ACTA PARCIAL 01 (C)	$	128.037.725,00	35,15%
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL 01 (D)			
VALOR NETO A CANCELAR ACTA PARCIAL 01 (C) - (D)	$	128.037.725,00	
VALOR ACUMULADO EJECUCION	$	128.037.725,00	35,15%

ORLANDO ORDOÑEZ
GRUPO FAO SAS
CONTRATISTA DE OBRA

FERNADO RIVEROS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Así las cosas, se establece la necesidad de una adición de recursos por un valor de $118.616.297,01 para lograr terminar el proyecto en cumplimiento de su alcance contractual…

5. En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y la calidad de los resultados esperados, se solicita modificar las cantidades e ítems de pago de obra establecidas en la CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO teniendo en cuenta el balance general aprobado por la supervisión, y adicionar al valor del contrato la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($118.616.297,00) M/CTE, sin que ello implique modificación alguna del objeto contractual.

6. Que la Ley 80 de 1993 señaló en su artículo 3 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", así mismo, el artículo 40 del mencionado Estatuto de Contratación permite a las entidades modificar los contratos

celebrados dentro de ello, realizar las prórrogas razonables que permitan el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas.

Que, con fundamento en lo expuesto las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($118.616.297,00) M/CTE, la cual se encuentra amparada por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000559 de fecha 08/09/2026, expedido por la Secretaria de Hacienda.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO, la cual quedara de la siguiente manera:

CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del Contrato es por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTAS PESOS ($ 364.303.350,00) M/CTE**, equivalentes a 208,06 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discrimina
de la siguiente manera:

Municipio de Caparrapí
Carrera 4 No. 7 – 52 // Calle 7 No. 3 – 50
3104990890
alcaldia@caparrapí-cundinamarca.gov.co

Alcaldía Municipal de Caparrapí Cundinamarca

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPI
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FORMATO | ACTA DE OBRA N° 01

SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No	SAMC-006-2026
		VALOR CONTRATADO	$ 245.697.051,99
		VALOR TOTAL CONTRATO	$ 245.697.051,99
CONTRATISTA	GRUPO FAO SAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
		FECHA INICIO	26 de mayo 2026
		ACTA No	1
		FECHA PRESENTE ACTA	8 de julio 2026

	CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO								ACTA PARCIAL No 1		ACUMULADO		VALOR SIN EJECUTAR	
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	(+)	(-)	FINAL	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
16,4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	529,10	221,00	0,00	750,10	$ 62.105,00	$ 46.564.980,50	450	$ 27.947.250,00	450	$ 27.947.250,00	300,10	$ 18.637.710,50
NP1	ENTIBADO TIPO 1 (1/7 DE UTILIZACIONES)	M2	0,00	70,00	0,00	70,00	$ 19.985,00	$ 1.398.950,00	0,00	$ -	0	$ -	70,00	$ 1.398.950,00
2,9	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	M3	61,68	19,50	0,00	81,18	$ 186.943,00	$ 15.176.032,74	40	$ 7.477.720,00	40	$ 7.477.720,00	41,18	$ 7.698.312,74
16,7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	480,60	190,00	0,00	670,60	$ 34.320,00	$ 23.014.992,00	380	$ 13.041.600,00	380	$ 13.041.600,00	290,60	$ 9.973.392,00
3,25	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	24	176,90	0,00	200,9	$ 75.624,00	$ 15.192.861,60	24	$ 1.814.976,00	24	$ 1.814.976,00	176,90	$ 13.377.885,60
3,27	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	60	0,00	-60,00	0,00	$ 152.179,00	$ -	0	$ -	0	$ -	0,00	$ -
3,28	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	197	0,00	-107,50	89,5	$ 233.153,00	$ 20.867.193,50	12	$ 2.797.836,00	12	$ 2.797.836,00	77,50	$ 18.069.357,50
NP2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 18"	ML	0,00	139,50	0,00	139,50	$ 376.640,00	$ 52.541.280,00	0	$ -	140		139,50	$ 52.541.280,00
4,2	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, DI=1.20M, E=0.25M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	19,8	3,25	0,00	23,1	$ 963.211,00	$ 22.663.013,55	15	$ 14.748.165,00	15	$ 14.748.165,00	8,05	$ 7.914.848,55
4,4	PLACA DE FONDO POZO D=1.96M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	UND	11	4,00	0,00	15	$ 1.492.619,00	$ 22.389.285,00	8	$ 11.940.952,00	8	$ 11.940.952,00	7,00	$ 10.448.333,00
4,6	CUBIERTA POZO D= 1.96M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	11	4,00	0,00	15,00	$ 1.426.031,00	$ 21.390.465,00	8	$ 11.408.248,00	8	$ 11.408.248,00	7,00	$ 9.982.217,00
3,5	CAJA DE INSPECCION DE 60X60	UND	10	23,00	0,00	33,00	$ 390.150,00	$ 12.874.950,00	10	$ 3.901.500,00	10	$ 3.901.500,00	23,00	$ 8.973.450,00
6,17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	24	23,70	0,00	47,7	$ 29.739,00	$ 1.418.550,30	15	$ 446.085,00	15	$ 446.085,00	32,70	$ 972.465,30
3,12	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 10 X 6"	UND	2	4,00	0,00	6,00	$ 169.488,00	$ 1.016.928,00	4	$ 677.952,00	4	$ 677.952,00	2,00	$ 338.976,00
3,14	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 16 X 6"	UND	8	2,00	0,00	10	$ 397.778,00	$ 3.977.780,00	0	$ -	10		10,00	$ 3.977.780,00
NP3	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	0,00	9,50	0,00	9,5	$ 228.726,00	$ 2.172.897,00	0	$ -	0	$ -	9,50	$ 2.172.897,00
1,9	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO	M2	12	3,00	0,00	15	$ 99.499,00	$ 1.492.485,00	8	$ 795.992,00	8	$ 795.992,00	7,00	$ 696.493,00
4,6	CONCRETOS CLASE D, F'c ≥ 3000 psi (bases)	M3	0	3,50	0,00	9,5	$ 1.243.659,00	$ 11.814.760,50	0	$ -	0	$ -	9,50	$ 11.814.760,50
	SUB TOTAL							$ 276.997.305,00		$ 96.998.276,00		$ 96.998.276,00		$ 179.999.109,00
	ADMINISTRACION	26,0%						$ 275.987.386		$ 96.998.276,00		$ 96.998.276,00		$ 178.989.109,00
	IMPREVISTOS	1,0%						$ 71.756.720		$ 25.219.552,00		$ 25.219.552,00		$ 46.537.168,00
	UTILIDAD	5,0%						$ 2.759.874		$ 969.983,00		$ 969.983,00		$ 1.789.891,00
	TOTAL OBRA							$ 13.799.369		$ 4.849.914,00		$ 4.849.914,00		$ 8.949.455,00
	VALOR TOTAL							$ 364.303.349		$ 128.037.725,00		$ 128.037.725,00		$ 236.265.623,00
								$ 364.303.349		$ 128.037.725,00		$ 128.037.725,00		$ 236.265.623,00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			%
VALOR CONTRATO (A)	$	245.697.051,99	
VALOR ADICIONAL 1 (B)	$	118.616.297,01	
VALOR TOTAL CONTRATO (A+B+B')	$	364.303.349,00	
VALOR ACTA PARCIAL 01 (C)	$	128.037.725,00	35,15%
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL 01 (D)			
VALOR NETO A CANCELAR ACTA PARCIAL 01 (C) - (D)	$	128.037.725,00	
VALOR ACUMULADO EJECUCION	$	128.037.725,00	35,15%

ORLANDO ORDOÑEZ
GRUPO FAO SAS
CONTRATISTA DE OBRA

FERNADO RIVEROS
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar y modificar los amparos de las pólizas del contrato de obra No. SAMC-006-2026.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

En constancia y para todos los efectos legales se firma a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

Proyecto: Dayanna Moyano Garzón – Contratista Oficina Jurídica y Contratación
Reviso: Yerson Medina - Jefe Oficina Jurídica y Contratación